

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL
Memorándum No. SDE/DGDyPI/089/2011
Mayo 25, 2011

LIC. ALFONSO MARTÍN MAGAÑA AGUILAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESENTE.-

En respuesta a la solicitud de información No. 00142711, me permito informarle que con base a la Ley de Obra Pública del Estado de San Luis Potosí, los procesos de adjudicación de los contratos sobre obras públicas, son competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado; por lo que no cuenta con registros de los mismos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE,


LIC. JUAN PABLO NAVA PALACIOS
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO
RECIBIDO
25 MAYO 2011
DIRECCION GENERAL

c.c.p. Expediente/Minutario
L'JPNP/aam*

SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO
RECIBIDO
25 MAYO 2011
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. ALFONSO MARTIN MAGAÑA AGUILAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-

En relación a su volante 013-2011 de fecha 16 de Mayo 2011, le hago llegar la siguiente información:

Medios de comunicación tanto impresos (periódicos, revistas, etc.) como electrónicos (radio, T.V., Internet);

Monto \$6'960,000.00

Partes.- Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y Fidetur.

Objeto.- Actividades relativas a la promoción y desarrollo de la economía en el Estado.

Fecha.- 26 de Julio 2010.

Número.- s/n

Adjudicación Directa

Servicios Financieros/Instituciones Bancarias

Monto.- No aplica

Partes.- Secretaría de Desarrollo Económico, Bancomer y Banorte.

Objeto.- Manejo de Zona Industria (Bancomer), FIDEZI (Bancomer), Gasto Corriente y Amsde (Banorte),

Fecha.- 03-04-2003, 19-02-2003, 18-02-2010 y 15-10-2088 respectivamente

Número.- s/n

Seguros/Afores/Pensiones

En cuanto a estos conceptos la SEDECO no tiene la facultad para realizar este tipo de trámites, ya que estos le corresponden a la Oficialía Mayor de acuerdo al artículo 41 fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Servicios de Telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.)

En relación a este concepto la facultad la tiene la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de acuerdo al artículo 41 fracciones XI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y al artículo 15 de su Reglamento Interior, por lo que este tipo de trámites los lleva a cabo esa Dependencia.

Espectáculos y eventos culturales

Esta dependencia no realiza este tipo de eventos.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C.P. MAINAN Y JAREDY BUENDIA MARTÍNEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SEDECO

ccp:

C. MARTHA ELENA MEADE ESPINOSA.- Secretaria de Desarrollo Económico.
Expediente / Minutario.



"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"